## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 000 ORAL Administrativo Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

**Fecha Impresión: 14/07/2020** 4:29:52p. m.

Estado No 055 Entre: 15/07/2020 y 15/07/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante /	Demandado /	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
		Denunciante	Procesado					
73001233300020190018600	ACCIONES POPULARES	ALEXANDER RODRIGUEZ LOZANO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Auto resuelve no reponer providencia del 27 de mayo de 2019, por medio del cual negó la medida cautelar solicitada y se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia el dia 30 de julio de 2020 a las 10:00 am, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma microsoft teams	14/07/2020			ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020200000700	ELECTORALES	JUAN BAUTISTA - TIQUE PLAZAS	DAVID - TIQUE MALAMBO Y OTRO(S)	Auto declara no probada la excepción de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, propuesta por la REGISTRADURÍA NACIONAL DE ESTADO CIVIL yporJESUS MONCALEANO SANCHEZ, DAVID TIQUE MALAMBO, ELBER PRADA LUNA, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ARAGON y DANI EDUARDO CUMBE AROCA conforme lo expuesto con	14/07/2020			ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300120180001500	POPULARES	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA	COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y OTRO(S)	AUTO QUE RESUELVE INCIDENTE DE DESACATO, A TRAVES DEL CUAL SE SANCIONA AL DIRECTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE, CON MULTA DE 5 SMLMV Y LO COMINA A EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES CONTENIDAS EN LA MEDIDAS CAUTELAR.	14/07/2020			LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001233300320190007500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	MARIA IGNACIA - PULIDO VASQUEZ	Auto resuelve no reponer providencia proferida el 10 de febrero de 2020, por medio de la cual se nego el decreto de la medida catelar de suspension provisional del acto administrativo impugnado, una vez ejecutoriada la presente providencia, ingrese el expediente al despacho para lo pertinente	14/07/2020			ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)